

Intervención del Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, Embajador Miguel Ruiz Cabañas, en la Tercera Conferencia de los Estados partes del Tratado sobre el Comercio de Armas

Ginebra, 11 de septiembre de 2017

Embajador Klaus Korhonen, Presidente de la Segunda Conferencia de los Estados Parte del Tratado sobre el Comercio de Armas;

Estimados Ministros, Excelencias;

Estimados Representantes de la sociedad civil;

Señoras y señores:

Las armas pequeñas y ligeras cobran más víctimas que cualquier otro tipo de armamento, y se utilizan en casi la mitad de todas las muertes violentas en el mundo. Casi 500 personas mueren a diario por homicidios con armas de fuego y miles más sufren efectos indirectos. La mayoría de las muertes, alrededor del 90%, ocurren fuera de las zonas afectadas por conflictos armados. Una gran proporción de esas armas encuentra la vía para llegar a las manos incorrectas mediante canales ilícitos, marcos jurídicos inadecuados y mecanismos de control ineficientes. Estas deficiencias son claramente corregibles.

El control efectivo de las transferencias internacionales de armas convencionales es un imperativo humanitario y requisito para el desarrollo sostenible. Todos los Estados sin excepción tenemos la responsabilidad de evitar su desvío al tráfico ilícito donde las armas son utilizadas por terroristas y el crimen organizado.

El ATT establece altos estándares para las transferencias internacionales de armas convencionales. Es indispensable que la totalidad de las transferencias de armas se ajusten sus disposiciones. Más aún, tenemos que lograr que una vez realizadas estas transferencias legales, el armamento permanezca bajo control efectivo, para el uso y el usuario autorizado.

Con base en las disposiciones del ATT, debemos asegurarnos que los Estados Parte del Tratado que transfieren armas a otros Estados se aseguren que los usuarios finales de las mismas sean los indicados, y que estas no terminen

alimentando el crimen transnacional organizado, como lamentablemente ocurre en México y muchos países de América Latina y el Caribe.

Señor Presidente:

En este sentido, existen varias acciones para fortalecer el régimen del Tratado:

1. Observancia global. Es necesario lograr la universalidad de nuestro Tratado. México se congratula de que actualmente el ATT cuenta con 92 Estados Parte, y damos la bienvenida al reciente ingreso de Honduras, la República de Corea, Benín, Cabo Verde y Madagascar.

Si bien los números son alentadores, toda vez que sólo han pasado cerca de tres años desde la entrada en vigor del Tratado, su membresía aún representa menos del 50% de los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas. Vamos por más.

2. Transparencia. Las medidas de transparencia son un pilar fundamental del Tratado. Es a través del cumplimiento de nuestro compromiso de presentar informes nacionales que abonamos a la rendición de cuentas sobre las acciones nacionales de implementación y el fomento de la confianza. El nivel de cumplimiento del artículo 13 (informe inicial y anual) no es satisfactorio aún.

La información de cada Estado parte es necesaria para trazar las características y contextos de cada una de las transferencias legales y de esa manera identificar los puntos concretos donde ocurre el desvío. Eso nos permitirá tomar acciones certeras para evitar y combatir ese desvío desde sus causas y prevenir que lleguen a las manos equivocadas.

En tal sentido, la iniciativa de Bélgica sobre presentación de informes en el contexto del Grupo de Trabajo facilitado por Suecia y México es positiva. Por ello, en un ejercicio de reflexión nacional, México consultará a sus socios comerciales para identificar la compatibilidad de los datos entre los informes nacionales.

3. Cooperación internacional. La cooperación internacional es fundamental para lograr respuestas coordinadas. Existen esfuerzos valiosos que el Tratado debe retomar para lograr sus objetivos.

Destaca el intercambio de información y cooperación permanente en el marco de la Unión Europea, a través del CoArm. Asimismo la estrecha cooperación bilateral entre México y Estados Unidos, mediante el e-trace nos ha permitido lograr avances sin precedentes que nos ha conducido a un entendimiento

común de los flujos ilícitos de armas y que ha dado lugar al desarrollo de estrategias conjuntas y la implementación de acciones comunes. Es precisamente esa experiencia exitosa la que nos ha llevado a presentar una iniciativa sobre intercambio de información para prevenir y evitar el desvío al tráfico ilícito.

El primer paso es la propuesta copatrocinada conjuntamente con Japón, para el establecimiento de puntos focales nacionales para el diálogo sobre la implementación del ATT, particularmente el desvío. Continuaremos trabajando para fortalecer la cooperación internacional y la difusión de buenas prácticas que nos permitan tomar acción en contra del flagelo del tráfico ilícito.

4. Instrumentación. Deseo reconocer el papel de la sociedad civil para evitar los flujos ilícitos de armas convencionales. Con la ayuda de la sociedad civil avanzamos hacia la estigmatización de las transferencias ilegítimas. Expreso el profundo agradecimiento de México por su labor en el terreno y por persistir con respeto en la ardua y compleja labor de señalar a nuestra atención las áreas que requieren de nuestro compromiso, nuestras acciones contradictorias y denunciar las violaciones del derecho internacional.

Señor Presidente:

Para el Gobierno de México, el camino marcado por el ATT para asegurar un comercio responsable de armas se vincula de manera creciente con los esfuerzos internacionales, regionales y nacionales para prevenir y contrarrestar el tráfico ilícito.

Es necesario apelar con mayor énfasis al fomento de sinergias entre los diversos instrumentos internacionales, mecanismos, foros y convenciones regionales que abordan de una u otra manera el mercado global de armas y municiones.

Por lo tanto, México está dando los siguientes pasos:

1. México está llamando a la celebración, el 13 de diciembre próximo, de la Primera Conferencia Internacional de Secretariados y Órganos de Gobierno de los distintos instrumentos y mecanismos relacionados con el control, comercio y tráfico ilícito de armas y municiones, con el propósito de estrechar acercamientos y generar sinergias.
2. También en el mes de diciembre, México será sede de la IV Conferencia de las Partes de la Convención Interamericana (CIFTA). Mediante la adopción de un nuevo curso de acción buscamos que nuestro Hemisferio responda a

las nuevas dinámicas y retos, y recoja los avances que se han dado, por ejemplo, con la entrada en vigor del ATT.

3. México se suma a la Iniciativa de Países Pioneros de Sociedad Pacíficas, Justas e Incluyentes (ODS16+), encabezando acciones para promover el cumplimiento de la meta 16.4.
4. Asimismo, en junio de 2018, guiados por el liderazgo de Francia, celebraremos en Nueva York, la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (RevCon3-UNPoA).

Señor Presidente:

México ha sido un firme impulsor del Tratado, con la plena convicción de que la problemática de las transferencias de armas requiere el esfuerzo común de países productores, importadores y de tránsito de armamento, organizaciones internacionales, parlamentarios, académicos, ONG e industria.

Debemos hacer mucho más para cerrar la puerta a la irresponsabilidad del desvío. Esta Conferencia es una oportunidad para hacer de la diplomacia un verdadero instrumento al servicio de la humanidad.

Muchas gracias.